CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2020

COLOCACIÓN DE LETRAS CORPÓREAS EN EL KM. 21 RUTA Nº 2 ROJAS CAÑADA - CAPIATÁ.-

CONTRATO Nº 47/2020

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.

Capiatá – Paraguay
2020

CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.
RUC.: 80002276-6

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

CONTRATO Nº 47/2020

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A., domiciliada en Km. 21 Rojas Cañada c/19 de marzo de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada en este acto por el señor RIGOBERTO ALCIDES AREVALOS ORTEGA, con Cédula de Identidad N° 2.637.327, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A. - RUC: 80062276-6 para **"COLOCACIÓN DE LETRAS CORPÓREAS EN EL KM. 21 RUTA Nº 2 ROJAS CAÑADA – CAPIATÁ"**, por un monto de Gs. 150.059.382.- (Guaraníes, Ciento cincuenta millones cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y dos) – IVA incluido.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

a) Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

b) Contrato;

c) Los planos, las planillas y las especificaciones técnicas del proyecto.

d) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

f)Los datos cargados en el SICP;

g) La oferta del Proveedor;

h) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

i) La garantía de cumplimiento de contrato y las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382.009.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A. RUC.: 80062276-6

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 48/2020 convocada por la Municipalidad de Capiatá, según Resolución I.M.C. N° 2185/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.C. N° 2436/2020.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo para la terminación de la obra "**COLOCACIÓN DE LETRAS CORPÓREAS EN EL KM. 21 RUTA Nº 2 ROJAS CAÑADA – CAPIATÁ**" es de 30 (treinta) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**Colocación de letras corpóreas en el KM. 21 Ruta N° 2 Rojas Cañada - Capiatá**	**Unidad Medida Global**	**1**	**-**	**-**
1.1	Nivelación de terreno con maquinaria pesada en explanada	Unidad Medida Global	1	4.180.000	4.180.000
1.2	Nivelación de terreno con maquinaria pesada en estacionamiento	Unidad Medida Global	1	4.620.000	4.620.000
1.3	Nivelación de explanada para letras con piedra triturada tipo 4ta	Metros cúbicos	27,1	308.000	8.346.800
1.4	Nivelación de explanada para estacionamientos con tierra colorada	Metros cúbicos	157,5	154.000	24.255.000
1.5	Excavación de muro de nivelación de 30 cm para canteros	Metros cúbicos	8,4	88.000	739.200
1.6	Excavación de muro de nivelación de 30 cm para explanada de piedra triturada y explanada para estacionamiento	Metros cúbicos	8,53	88.000	750.640
1.7	Muro de nivelación de 30 cm para canteros de protección y muro de explanada de piedra triturada y	Metros cuadrados	67,12	209.000	14.028.080
1.8	Revoque de muro de nivelación de 30 cm	Metros cuadrados	67,12	44.000	2.953.280
1.9	Mamposteria de elevación de 15 cm con ladrillos tipo naranjaty para canteros	Metro lineal	29,5	88.000	2.596.000
1.10	Terminación tipo sardinel en mamposteria de 15 cm para canteros	Metro lineal	29,5	99.000	2.920.500
1.11	Asientos con ladrillos tipo naranjaty y caños de 100x40 mm, incluye pintura con antioxido y sintetica	Metros cuadrados	6	1.289.200	7.735.200
1.12	Encadenado de H°A° de 15x30 cm para contención de pisos o bloques de hormigon	Metro lineal	37,6	220.000	8.272.000

CONSTRUCTORA ARRVALOS HNOS S.A.
RUC.: 80062276-6

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

1.13	Mamposteria de elevación de 15cm de ladrillo comun para base de letras	Metros cuadrados	15,04	126.500	1.902.560
1.14	Letras en 3D con acabado y pintura en gral, altura 2,00 mt	Unidad	7	2.750.000	19.250.000
1.15	Relleno de hueco con hormigon para base de letras	Metros cúbicos	3,34	2.200.000	7.348.000
1.16	Revoque impermeabilizante de mamposterias de 15 cm de ladrillos narajaty y comun	Metros cuadrados	44,54	49.500	2.204.730
1.17	Colchon de arena para base de pisos de hormigon	Metros cúbicos	11,32	154.000	1.743.280
1.18	Colocación de pisos de hormigon tipo pavers para explanada	Metros cuadrados	53,6	147.400	7.900.640
1.19	Pintura texturizada para base de letras	Metros cuadrados	11,84	88.000	1.041.920
1.20	Pintura de mamposterias, color a elegir	Metros cuadrados	11,84	25.300	299.552
1.21	Letras corporeas en acero inoxidable para base de letras en 3D incluye iluminación led	Unidad Medida Global	1	4.400.000	4.400.000
1.22	Instalación eléctrica para letras, reflectores y faroles de iluminación	Unidad Medida Global	1	4.180.000	4.180.000
1.23	Pedestal para faroles de explanada	Unidad	6	385.000	2.310.000
1.24	Proyector tipo gaviota	Unidad	6	528.000	3.168.000
1.25	Reflectores de 200 Wats para letras corporeas	Unidad	4	330.000	1.320.000
1.26	Colocación de mastil de 6 mt para banderas	Unidad	2	495.000	990.000
1.27	Verjas para cerramiento de desague pluvial 0.80x1.00	Unidad	2	352.000	704.000
1.28	Ornamentación y paisajismo	Unidad Medida Global	1	9.900.000	9.900.000
Precio Total					**150.059.382.-**

El monto total asciende a la suma de Gs. 150.059.382.- (Guaraníes, Ciento cincuenta millones cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y dos) – IVA incluido.-

7. MONEDA, FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

Moneda del contrato: GUARANÍ.

Condiciones de pago: CONTRA CERTIFICADO DE OBRAS.

El pago será abonado una vez terminada la obra, previa certificación de la Dirección de Obras. Este certificado será expedido concluida la ejecución de obras y aprobado por la Dirección de Obras y Proyectos.

Plazo de pago: Dentro de los 10 (diez) días calendario, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Documentos requeridos:

a) Nota de solicitud de cobro del Contratista.

b) La Factura Crédito.

c) Planilla de Certificado de Obras aprobado por la fiscalización.

d) Informe Pericial de aprobación del certificado de obras, se requerirá además la Recepción

CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.
RUC.: 80062276-6

Provisoria de la Obra.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
f) Provisión de la información solicitada en el FIP y FIS.
g) Certificado de Cumplimiento con IPS.

8. LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS CERTIFICACIONES SERÁN:

- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo.
- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra es de 30 (treinta) días calendario, contados desde la fecha establecida en la orden de inicio. El lugar donde se ejecutará la obra es en el KM. 21 RUTA Nº 2 ROJAS CAÑADA.

La recepción provisoria se dará dentro de los cinco días de la terminación de la obra. Y la recepción final dentro de los treinta días de la recepción provisoria.

El plazo para la terminación de obras podrá ser prorrogado por inclemencias conforme al PBC, para lo cual deberá demostrar los días de lluvias mediante libros de obras e informe del órgano competente.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del C.P. Juan Ramón Delgado García.

11. DE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS (Art. 1 Numeral 2 inc. a) de la Ley Nº 6355/19)
El adjudicado deberá en un plazo de 15 días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se remitirá la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 100 (cien) días calendario y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

CONSTRUCTORA ARRVALOS HNOS S.A.
RUC.: 80002276-6

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia mínima desde la fecha de suscripción del contrato hasta la recepción definitiva:

Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Guaraníes, Cinco millones).
Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Guaraníes, Cinco millones).
Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Guaraníes, Cinco millones).

14. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,05% (cero coma cero cinco por ciento) del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

15. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS
El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

16. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
COLOCACIÓN DE LETRAS CORPÓREAS EN EL KM. 21 RUTA Nº 2 ROJAS CAÑADA – CAPIATÁ.

17. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCTORA ARRVALOS HNOS S.A.
RUC.: 80062276-6

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de abril de 2020.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

RIGOBERTO ALCIDES AREVALOS ORTEGA
CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.
RUC: 80062276-6

CONSTRUCTORA A
HNOS
RUC.